

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

7401 *Resolución de 2 de julio de 2020, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para proveer plaza de personal laboral fijo con la categoría de Técnico Contable (Grupo III, nivel A).*

Antecedentes

Primero.

La Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, ha elaborado las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de personal laboral fijo de técnico/a contable, con cargo a la Oferta de Empleo Público para el año 2018, que se remitieron a la Dirección de Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Segundo.

El día 4 de diciembre de 2019, la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, emite informe favorable a las bases de la convocatoria.

Tercero.

El día 29 de enero de 2020 el Comité Ejecutivo, según lo establecido en los Estatutos y Reglamento del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, aprobados por Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de abril de 1933, modificados por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998; aprueba la convocatoria de la plaza anteriormente referida, con la delegación en la Delegada Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz y Presidenta del Comité Ejecutivo para cuantos actos y contratos, públicos y/o privados sean necesarios para la ejecución de lo acordado.

Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 723/2018, de 29 de junio, por el que se nombra Delegada Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz; en ejecución de acuerdo del Comité Ejecutivo de 29 de enero de 2020 y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, resuelvo:

1. Convocar el proceso selectivo para la provisión de una plaza de técnico/a contable, de especial cualificación, con cargo a la Oferta de Empleo Público 2018.

2. Las bases de la convocatoria se harán públicas, en la página web de la Entidad www.zonafrancacadiz.com y la página web del Punto de Acceso General www.administracion.gob.es, el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberá cumplimentar el Modelo de solicitud de admisión que figura en el anexo III de las bases, el cual se encuentra disponible para su descarga en la página web de la entidad www.zonafrancacadiz.com, y en el edificio de la sede social del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, sita en ronda de Vigilancia, s/n, en el recinto interior de la Zona Franca de Cádiz.

La presentación de solicitudes y documentación se realizará, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cádiz, 2 de julio de 2020.–La Delegada Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, M.^a Victoria Rodríguez Machuca.